



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 13.790, referente a la implementación del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos-Encuentro, celebrado el día 30 de diciembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1461/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

141

/09.-


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Dr. MARCEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo